

CUADRAGÉSIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril del 2023, siendo las 12:30 horas en Avenida Las Condes N° 7.700, piso -1, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Cuadragésima Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Álvaro Güell Villanueva y actuando como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asistieron a esta Junta, de manera presencial y remotamente, los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		330.841.826	330.841.826
Inversiones Friza Ltda. (David Ayala Bravo de Renta 4)		231.539.731	231.539.731
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda (Ignacio Guerrero Gutiérrez)		696.649.630	696.649.630
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Avram Fritch)		2.098.062.057	2.098.062.057
Sergio Vivanco Araya	1.214.715		1.214.715
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA SALA DE LA SERIE A	1.214.715	3.357.093.244	3. 358.307.959

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 3.358.307.959 acciones de la Serie **A**, es decir, un 82,218645 % del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Inversiones Puerto Pollenca Ltda. (Álvaro Guell Villanueva)		65.912.092	65.912.092
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda (Ignacio Guerrero Gutiérrez)		473.355.539	473.355.539
Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A. (Avram Fritch)		334.542.521	334.542.521
Sergio Vivanco Araya	300.000		300.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B	300.000	873.810.152	874.110.152

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 874.110.152 acciones de la Serie **B**, es decir, un 74,553517% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 4.249.128.553 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 80,826992% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N°18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 30 de marzo de 2023, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que, teniendo en consideración la actual crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud que restringen la circulación en ciertas comunas del País, con fecha 30 de Marzo de 2023, el Directorio acordó permitir la participación a la Junta General Ordinaria de Accionistas fijada para el día de hoy, de manera presencial para quienes pudiesen asistir de tal forma y también, de manera remota, para los accionistas que no puedan concurrir físicamente, haciendo uso, para estos efectos, de los medios tecnológicos que se señalaron oportunamente en la página web de la Sociedad, todo ello siguiendo los criterios enunciados en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 11 de abril de 2023, comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de estas Juntas.
- d) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046, la Sociedad difundió a sus accionistas la convocatoria a esta Junta y el poder para participar en ella, con una anticipación no inferior a diez días de la fecha de celebración de la Junta, a través de una publicación en la página web www.rebrisa.cl y, además, dispuso, tanto en la página web como en la sede principal de la sociedad, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que en esta oportunidad se someterán a consideración de los accionistas.
- e) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.cooperativa.cl, los días 17, 19 y 21 de abril del 2023, avisos que, como son conocidos por la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- f) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, lo establecido en la Circular N°444 de fecha 19 de Marzo de 2008 y en la Norma de Carácter

General N°283 de fecha 5 de Febrero del año 2010, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2022 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N°7700, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.

g) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N°18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de diciembre del 2022, fueron publicados en el diario electrónico www.cooperativa.cl, el 17 de abril del 2023.

h) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 21 de abril del 2023.

i) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N°18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 4.232.418.111 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 80,509126% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas, según lo establecen los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Director, Sr. Álvaro Güell Villanueva.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Cuadragésima Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar a lo menos 3 accionistas para que firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los accionistas Sres. Avram Fritch, Álvaro Güell Villanueva e Ignacio Guerrero Gutiérrez. Junto a las personas nombradas, firmará también el Gerente General como Secretario.

Asimismo, la Junta acordó facultar a los abogados señores Sergio Vivanco Araya y José Ignacio Díaz San Román, para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

Por último, en virtud del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 119 de su Reglamento, el Presidente propuso a la Junta un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

En consecuencia, no habiendo observaciones u oposición a esta propuesta, es aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio.
4. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2023.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.
8. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Se dirigió a los accionistas el Gerente General Sr. Carlos Jofré Barrueco, quién hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales: Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA, Oz Net SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Jofré, cabe destacar que el Holding Rebrisa S.A., en el ejercicio 2022 obtuvo un EBITDA de M\$ 4.296.648, lo que representa un aumento de 380% respecto al año 2021. El 2022 registró utilidades por M\$ 3.786.284 mayores en un 1.482% en comparación con el año anterior. Todo esto explicado principalmente por la venta de cartera de clientes y otros activos.

Además, recuerda a los Sres. accionistas que durante el año 2022 se acordó distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del año 2022, en dos oportunidades distintas.

La Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., propietaria del edificio corporativo ubicado en Avda. Las Condes N°7700, comuna de Las Condes, ha continuado arrendando sus espacios de oficinas a sus filiales y a terceros con contratos de corto plazo. En término de desempeño, esta filial registró una pérdida de M\$ 170.149, lo que representa un incremento de M\$ 153.604 respecto al año anterior, debido principalmente a que el año 2021 existió una revalorización del activo que impactó positivamente en el resultado financiero.

La filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A., obtuvo un EBITDA de M\$ 4.051.967 que es mayor que el año 2021 en un 249%. Durante el mismo periodo, registró una utilidad de M\$ 3.554.294 que incluyen amortizaciones de contratos de monitoreo por M\$ 68.603 y depreciaciones por M\$ 1.117.388, lo que representó un incremento en la utilidad de un 542% comparado con el año anterior. Todo esto explicado por un buen desempeño durante el primer semestre del 2022, y por la ya mencionada venta de cartera de clientes y otros activos.

La filial Global Systems Chile SpA., durante el año 2022 continuó con el contrato de Alerta Temprana como fuente principal de ingresos. Por otra parte, Global Systems Chile SpA obtuvo una utilidad de M\$ 34.770. Este resultado se compara positivamente con el año anterior, en el cual tuvo una pérdida de M\$ 1.868.

La coligada OZ NET SpA, continúa posicionándose como una marca de referencia en la industria de la ciberseguridad. Las ventas en el 2022 fueron de M\$ 1.406.034, un 24,4% menos que el año anterior, y su pérdida final fue de M\$ 266.029.

Consultada a la sala si había comentarios o consultas respecto de los estados financieros y resultados de la sociedad, la junta por unanimidad aprobó el Balance y Estados de Resultados de la compañía y de sus filiales.

Por último, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa Grant Thornton Chile, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria anual 2022 en donde aparece el texto

completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

El Presidente informó a la Junta que, la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 30 de Marzo de 2023, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios:

Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos, las necesidades de la sociedad y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2023, el Directorio le propuso a la Junta que este último analizará oportunamente, la conveniencia de distribuir dividendos provisorios contra las eventuales utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2023, en la medida que las filiales y coligadas estén en condiciones de hacerlo.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

La Junta aprobó la política de reparto de dividendos.

3.- Distribución de Utilidades del Ejercicio 2022.

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas:

A este respecto, el Sr. Presidente dio cuenta de lo siguiente:

a) Que, durante el año 2022, la sociedad obtuvo una utilidad líquida, esto es, después de impuestos, ascendente a M\$ 3.626.667.

b) Que, el directorio, en Sesión de fecha 20 de Junio del 2022, acordó distribuir, con calidad de provisorio, un dividendo de \$ 0,77231.- por cada acción Serie A, ya pagado y/o puesto a disposición de los señores accionistas durante el año 2022 y un dividendo de \$ 0,84954 por cada acción Serie B, también pagado y/o puesto a disposición de los señores accionistas, todo lo cual significó un desembolso de M\$4.150.633. Posteriormente, el Directorio acordó en su Sesión de fecha 21 de diciembre del mismo año 2022, acordó distribuir un nuevo dividendo con calidad de provisorio ascendente a \$ 0,29474 por cada acción Serie A, el cual ya fue pagado y /o puesto a disposición de los señores accionistas y a \$ 0,29474 por cada acción Serie B, también ya pagado y/o puesto a disposición de los señores accionistas, en el primer trimestre del presente año, todo lo cual significó un desembolso de M\$ 1.584.024. En consideración a lo anterior, la Junta de Accionistas aprobó por unanimidad que los dividendos provisorios antes indicados sean dividendos definitivos, por lo que el dividendo definitivo para la Serie A ascendió a \$ 1,06705 y el dividendo definitivo para la Serie B ascendió a \$ 1,17375 los que se encuentran pagados con cargo a los dividendos provisorios que como se dijo fueron acordados en el año 2022 y por consiguiente, se propone dejar una reserva para las necesidades de crecimiento y desarrollo de los negocios de la compañía y/o de sus filiales, la suma de M\$ 1.018.190.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se deja constancia que el dividendo definitivo de ambas Series A y B excedió el mínimo indicado por la ley (30% de las utilidades líquidas)

Asimismo, se deja constancia, que el saldo de la cuenta Patrimonio, una vez distribuidas las utilidades referidas asciende a M\$ 5.681.223.

Terminada la exposición del Sr. Presidente ofreció la palabra a la sala. No existiendo intervenciones, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la sala, aprobándose por unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa al tema de distribución de utilidades del ejercicio 2022, aprobándose el pago de los dividendos definitivos para las serie A y B indicados en los párrafos precedentes, aprobando al mismo tiempo que la sociedad quede con dinero en caja para enfrentar sus proyectos y necesidades de crecimiento.

4.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2023, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2023.

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2023, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 6 de abril de 2023, acordó proponer a la Junta, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus filiales, a las empresas de auditoría externa que se señalan a continuación y en el siguiente orden de prioridad:

A) En primer lugar, se propuso a Grant Thornton, firma de auditoría que en Chile podemos considerar de nivel medio, pero que a nivel internacional se encuentra presente en 143 países y que emplea a más de 56.000 personas. Además, ha sido la auditora de Rebrisa S.A. durante el periodo 2021 y 2022, por lo que conocemos de primera mano el trabajo de calidad que realizan y el gran nivel profesional de sus

colaboradores. Su propuesta es la más económica y atractiva, al establecer honorarios de 550 UF e incluye 750 horas, siendo la mejor opción a considerar.

B) En segundo lugar, se propuso a KPMG, firma que le ha prestado servicios con anterioridad a la matriz y a sus filiales y/o coligadas, quedando muy satisfechos con la labor desplegada. Su cotización fue la segunda más económica (950 UF) y no informa horas hombres a utilizar, por lo que es no es posible considerarla como la primera opción.

C) En tercer lugar, se propuso a EY, no obstante que la sociedad conoce muy bien la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios que resultó ser la más alta, esto es, de 1.500 UF y que incluye 1.350 horas hombres.

Los fundamentos tenidos a la vista fueron los siguientes:

- 1) Las tres empresas mencionadas están entre las más experimentadas del país en su rubro;
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus filiales; y
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2022 fue Grant Thornton.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la designación de la empresa Grant Thornton Chile como Auditores Externos para el año 2023.

6.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales.

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N°18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales que exige la ley.

En tal sentido y de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.cooperativa.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2022, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de abril del 2022, en la que se facultó al directorio para que pudiere contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existe un director que percibe remuneraciones en dichas sociedades, él es don Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como abogado asesor de la sociedad y sus filiales, pactándose una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2022 ascendió a \$31.397.000 suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA, OZNET SpA y Security Rent a Car SpA.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 400 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 4.800 U.F.

Por otra parte, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m², todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Por último, a la fecha las filiales Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA y Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantienen una serie de contratos de arrendamiento de estacionamientos y bodegas con la empresa CMB-Prime AGF S.A, sociedad última de la cual es accionista y director el Sr. Ignacio Guerrero Gutiérrez, quien a su vez también es accionista en el Holding Rebrisa y hermano del director de Rebrisa S.A, Sr. Mariano Guerrero Gutiérrez.

Estos contratos son los siguientes:

- 1) Con la filial Inmobiliaria Rentas Rebrisa SpA: Contrato de arrendamiento por el estacionamiento N°304 del Edificio Capitales, por un monto total mensual de UF 4,5.
- 2) Con la filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A: Contrato de arrendamiento de las bodegas N°303 y N°304 del Edificio Capitales, por un monto total mensual de \$ 136.000.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la matriz Rebrisa ni sus filiales celebraron algún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.

Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2022 vinculados a la norma legal antes citada.

9.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:30 horas.

Para constancia firman:

Powered by  Firma electrónica avanzada
AVRAM FRITCH
2023.05.09 17:42:11 -0400

AVRAM FRITCH

Powered by  Firma electrónica avanzada
ALVARO JUAN MARIA
GUELL VILLANUEVA
2023.05.09 13:26:09 -0400

ÁLVARO GUELL VILLANUEVA

Powered by

 ecert

Firma electrónica avanzada

MIGUEL IGNACIO

GUERRERO GUTIERREZ

2023.05.10 12:18:44 -0400

IGNACIO GUERRERO GUTIÉRREZ

Powered by

 ecert

Firma electrónica avanzada

CARLOS SEBASTIAN

JOFRE BARRUECO

2023.05.08 17:22:01 -0400

CARLOS JOFRÉ BARRUECO
Gerente General y Secretario de la Junta